



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
DIAZ
NUNEZ
JUAN RICARDO

SEXO H

DOMICILIO
C VIA CAMPOS PRIMAVERALES 110 A
COL BRISAS DEL CAMPO 1 SECC 37297
LEON, GTO.



CLAVE DE ELECTOR DZNZJN82092011H700

CURP
DINJ820920HGTZXN07

AÑO DE REGISTRO
2001 04

FECHA DE NACIMIENTO
20/09/1982

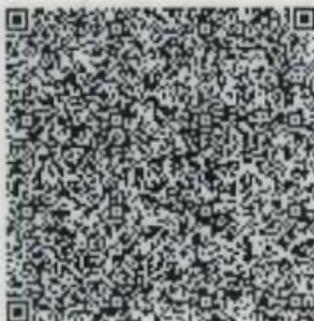
SECCIÓN
3042

VIGENCIA
2021 - 2031



ELECCIONES

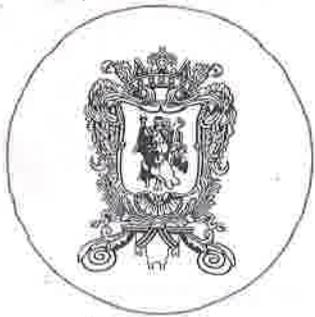
LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



A009811

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2183791302<<3042028363679
8209201H3112319MEX<04<<25191<3
DIAZ<NUNEZ<<JUAN<RICARDO<<<<<<



ABGDO. OSCAR MIGUEL CHÁVEZ RIVAS
 NOTARIO PÚBLICO No. 69
 LEÓN, GUANAJUATO.

***- - - VOLUMEN NUMERO LXIII SEXAGESIMO TERCERO - - -**

- - - ACTA NUMERO 2525 DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO - - -

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a los 24 veinticuatro días del mes de Mayo del año 2011 dos mil once, el suscrito ABOGADO OSCAR MIGUEL CHAVEZ RIVAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 69 SESENTA Y NUEVE, con domicilio en calle Pino Suárez número 222-1 doscientos veintidós interior uno, Zona Centro en legal ejercicio en este Partido Judicial, HAGO CONSTAR: La Constitución de la sociedad mercantil denominada "ZAPATO CON H", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, para tal efecto comparecen ante mí los señores JUAN RICARDO DIAZ NUÑEZ y EDITH GONZALEZ HENZE, por su propio derecho, quienes me exhiben el permiso concedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de fecha 10 diez de Mayo del año 2011 dos mil once, número 1101379 uno, uno, cero, uno, tres, siete, nueve; Expediente 20111101310 dos, cero, uno, uno, uno, uno, cero, uno, tres, uno, cero; Folio 110510111001 uno, uno, cero, cinco, uno, cero, uno, uno, uno, cero, cero, uno, por medio del cual se concede el permiso para constituir la Sociedad Anónima de Capital Variable mencionada. ^xDoy fe de tener a la vista dicho permiso, el cual agrego al Apéndice de mi protocolo en curso bajo el número que le corresponde. Con base en la autorización concedida, los otorgantes por medio del presente instrumento constituyen una Sociedad Mercantil de tipo Anónima y de Capital Variable, con sujeción a las siguientes:-

Chavez



----- CLAUSULAS -----

I.- CARACTERISTICAS DE LA SOCIEDAD:-

PRIMERA.- DENOMINACION:-

Los comparecientes mediante este otorgamiento, constituyen una Sociedad Mercantil de Nacionalidad Mexicana, de tipo Anónima de Capital Variable, con sujeción a las Leyes del País y en especial a la Ley General de Sociedades Mercantiles, que será supletoria de este contrato y su denominación es "ZAPATO CON H", a la que se agregarán invariablemente las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE o sus abreviaturas "S.A. DE C.V.".

SEGUNDA.- OBJETO:-

La sociedad tendrá por objeto:-

- a).- Fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación, comisión, consignación, mediación, diseño, desarrollo de Ingeniería, asesoría, maquila, almacenamiento y todo lo relacionado con la actividad propia de la fabricación y

acuerdo de los socios tomado legalmente.- IV.- Porque el número de accionistas llegue a ser inferior a 2 dos.- V.- Por la pérdida de las dos terceras partes del capital social.------

VIGESIMA CUARTA.- LIQUIDACION:------

Al comprobarse o acordarse la disolución de la sociedad, se pondrá en liquidación, para ello, la asamblea de accionistas nombrará uno o más liquidadores, quienes dentro del término que se les fije por la propia asamblea, procederán a la liquidación de la sociedad, conforme a las siguientes bases:------

I.- Concluirán las operaciones sociales que hubiesen quedado pendientes.- II.- Cobrarán los créditos y pagarán las deudas de la sociedad.- III.- Venderán los bienes sociales.- IV.- Practicarán el balance final de liquidación, el que una vez discutido y aprobado por la misma asamblea, se depositarán en el Registro Público del Comercio.- V.- Practicarán el balance final de liquidación, tomando en consideración: a).- Que indicará la parte que a cada socio corresponde conforme al haber social.- b).- Que se publicará por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.- c).- Que durante el aludido término, quedará al igual que los libros y documentación relativa a disposición de los accionistas, quienes podrán objetarlo dentro de un plazo que no exceda de 15 quince días a partir de la última publicación.- VI.- Transcurrido el plazo para la objeción del balance, se convocará a asamblea general, que será presidida por uno de los liquidadores para que en su caso aprueben en definitiva el balance.- VII.- Aprobado el balance, se depositará en el Registro Público de Comercio y procederán a hacer a los accionistas los pagos que a cada uno les corresponda, contra la entrega de los títulos de las acciones.- VIII.- Obtendrán del Registro Público de Comercio, la cancelación de la inscripción del contrato social.-----

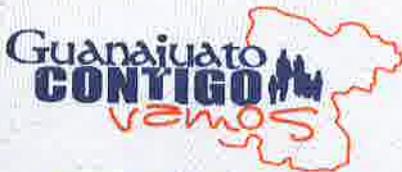
VIGESIMA QUINTA.- La sociedad se regirá en todo lo que no este previsto en este contrato, por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.------

----- CLAUDULAS TRANSITORIAS -----

PRIMERA.- Las acciones que integran el capital social de la empresa, han sido suscritas y pagadas de la siguiente manera:------

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
JUAN RICARDO DIAZ NUÑEZ	67	\$ 33,500.00
EDITH GONZALEZ HENZE	33	16,500.00
T O T A L E S:	100	50,000.00

***SEGUNDA.-** Los accionistas constituidos en primera asamblea resuelven, por unanimidad de votos salvando el suyo propio que la sociedad sea administrada por un Administrador Único, designando para tal efecto al señor JUAN RICARDO DIAZ NUÑEZ, a quien se conceden todas las facultades para Pleitos y Cobranzas y Administración, reservándose la de Dominio para ejercerla con las modalidades que más adelante se especifican, pudiendo otorgar y revocar poderes, limitándose las de Dominio que estarán reservadas exclusivamente al Consejo de Administración, como Comisario al señor HECTOR



Gobierno del Estado Secretaría de Gobierno

Pág. 1 de 1

FOJA REGISTRAL

LEON, GUANAJUATO

Boleta de Inscripción

CONSTANCIA REGISTRAL

Fecha de Prelación

Control Interno

Folio Mercantil Electrónico

11 JULIO

2011

* 4

60799 * 20

Antecedentes Registrales:

PRIMARIA

RFC / No. de Serie:

Denominación

ZAPATO CON H, S.A DE C.V

El C. Calificador Lic. SALVADOR ZAVALA HERNANDEZ

Afectaciones al:

Folio ID Acto Descripción

Fecha Registro Registro Escritura Poliza

60799 20 M4 Constitución de sociedad

14-07-2011 1

2525

Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 45c6a75eea2b43b71696280a3d3c38235ee27bf7

Derechos de Inscripción

Fecha 11 JULIO 2011

Importe \$924.00

Subsidio \$.00

Boleta de Pago No.: 5062710

AUTORIZO

SALVADOR ZAVALA HERNANDEZ

REGISTRO

LIC. SALVADOR ZAVALA HERNANDEZ

SECRETARIA DE GOBIERNO REGISTRO PUBLICO LEON, GTO.

20 3108457

ZAPATO CON H SA DE CV

E2W6 JORGE VERTIZ CAMPERO 177
BLVD VICENTE VALTIERRA Y BLVD LA LUZ
CLUB LOYOLA
LEON, GTO

TOTAL A PAGAR:

\$87,135

(OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO : 062130294842

PERIODO FACTURADO: 30 SEP 22 - 31 OCT 22

RMU : 37238 13-03-20 ZHX1-10524 002 CFE

TARIFA: GDMTH

NO. MEDIDOR: 733F3V

MULTIPLICADOR: 00080

FECHA LÍMITE DE PAGO: 12 NOV 22

CARGA CONECTADA kW: 124

DEMANDA CONTRATADA kW: 114

CORTE A PARTIR: 13 NOV 22

Concepto	Consumo		Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida ●	Estimada ●		
kWh base			124	
kWh intermedia			941	
kWh punta			209	
kW base			8	
kW intermedia			101	
kW punta			92	
kWMax			47	
kVArh			0	

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	277.76	0	0	277.76
Distribución	0	7358.89	0	7358.89
Transmisión	0	0	5063.39	5063.39
CENACE	0	0	213.13	213.13
Generación B	0	0	1999.5	1999.5
Generación I	0	0	40274.27	40274.27
Generación P	0	0	2370.05	2370.05
Capacidad	0	16204.66	0	16204.66
SCnMEM(*)	0	0	172.8	172.8
Total	277.76	23,563.55	50,093.14	73,934.45

Desglose del importe a pagar	
Concepto	Importe (MXN)
Cargo Fijo(*)	277.76
Energía	73,656.69
2% Baja Tensión(*)	1,624.49
Bonificación Factor de Potencia(*)	1,325.59-
Subtotal	74,063.35
IVA 16%	11,850.14
Fac. del Periodo	85,913.49
Derecho de Alumbrado Público (*) 0.00%	1,221.65
Adeudo Anterior	84,527.09
Su Pago	84,527.00-
Total	\$87,135.23

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.
Fecha, hora y lugar de impresión: 03 NOV 2022 12:27:11 hrs. Expedido en Calle Expedito En No Ext Expedido En Volt Expedido En Col Expedido En Loc Expedido En Mpio



82DP07E012820640

Reparar

1



\$87,135

(OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M.N.)

Primer subperíodo

30 SEP 22 30 SEP 22

Multiplicador 80

Consumo Base 1,372

Factor de potencia % 96.29

Segundo subperíodo

31 SEP 22 31 OCT 22

Multiplicador 80

Consumo Base 27,430

Factor de potencia % 96.15

Datos Fiscales del Receptor Cadena Original Este documento es una representación impresa de un CFDI PPD

RFC: ZXH110524NM2 Razón Social: Régimen Fiscal: General de Ley Personas Morales. Uso CFDI: Gastos en general. CP: 00000 Serie: PC Folio: 000118501247 Folio Fiscal: UUID N. Certificado del SAT: 0 No. certificado del CSD: 0 Fecha y Hora de certificación: 2022-11-02T15:16:25

||1.0|UUID||||



0
0

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:
¡AVISO IMPORTANTE!



- Corte a partir de 13 NOV 22.
- Recuerda que para la facturación CFDI versión 4.0 requerimos actualizar tus datos fiscales, acude a tu centro de atención a clientes, comunícate al 071 o escríbenos a nuestras redes sociales. ¡Actualízate!
- La suma de cada pequeña acción genera un gran cambio, cuidemos el medio ambiente.
- Servicio a Clientes Teléfono 071.

Conoce los servicios de los diferentes suministradores: <http://usuariocalificado.cre.gov.mx/UsuarioCalificado/LEstadoSuministrador>

